



El Angol que todos queremos

12718

DECRETO EXENTO Nº 1537.-

ANGOL,

23 DIC. 2019

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
Ordinario N°583 del 19/12/2019, Sr. Luis Gallardo Garcés, Director del Liceo, "Enrique Ballacey Cottereau" solicita adquisición.
- c) Resolución N°1600 del 30 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DECRETO:

- 1) APRUEBASE, el certificado de Alta N°536 de fecha 20/12/2019 de la Dirección De Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JNN/NHO/JEN/RPL/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaria DEM / Inventario DEM / Consolidados E.E. /Contabilidad/Interesados

